

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 15 de febrero 2010

Señor

Presente.-

Con fecha quince de febrero de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 107-2010-R.- CALLAO, 15 DE FEBRERO DE 2010.-  
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 193/FCS-D/2010 (Expediente Nº 142808) recibido el 11 de febrero de 2010, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para el Curso de Actualización por el Día del Enfermero Naval - 2010", organizado por el Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", de la Marina de Guerra del Perú, los días 16 y 18 de febrero de 2010.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio Nº V.200-01258, recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 05 de febrero de 2010, el Director de la Dirección de Salud y Centro Médico Naval, solicita auspicio académico para el precitado evento, dirigido a enfermeros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, auxiliares de enfermería, otros profesionales de la salud y estudiantes, que tiene como objetivos identificar hitos importantes en la historia de los servicios médicos de urgencia relacionados a la labor del Paramédico de combate; identificar las etapas de la asistencia asociada a la evaluación en el campo de batalla; así como describir las amenazas derivadas de las armas biológicas, químicas y nucleares; objetivos concordantes con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

**R E S U E L V E:**

- 1º BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO al Curso de Actualización por el Día del Enfermero Naval - 2010", organizado por el Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", de la Marina de Guerra del Perú, los días 16 y 18 de febrero de 2010.**

**2º DIFUNDIR**, la realización del precitado Curso entre las autoridades universitarias, profesores, estudiantes de la Universidad y público en general, a fin de propiciar su participación en el mismo.

**3º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Dirección de Salud y Centro Médico Naval “Cirujano Mayor Santiago Távara”, de la Marina de Guerra del Perú, a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. VÍCTOR MANUEL MERECA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Dirección de Salud y Centro “Cirujano Mayor Santiago Távara”

cc. Vicerrectores; Facultades; EPG; OIRP; ICEPU; ADUNAC; e interesados.